

+

Se hace precio, altera y modificar, y no yda de feo  
 para subsanar los perjuicios que se siguen a varios intere-  
 resados en sus fincs. Como tambien quitar una buelta de  
 el Exejutado Rio, mas arriba de dha atochada, p<sup>a</sup> que las  
 aguas, traigan el Curso natural por su Causa, sobre que  
 resolura el Ayuntamiento lo que fuer de su agrado: Y  
 haviendolo oydo, acordo, que el Sr. D. Juan. Montano,  
 y Sr. D. Juan, e D. Inhamandou se per  
 sonas inteligentes de los Remedios que se deberan aplicar  
 los haga poner en practica a costa de los que se deban sa-  
 tisfazer.

La Clara S. S. de la  
 nueva Plaza...

Dice Memorial del Convento y Religiosas. de la  
 Sta Clara de la Ciu<sup>d</sup>, Representando a este Ayuntamiento.  
 el dho. de propiedad, y posesion que tiene a impedarse  
 de Sitio del que ocupa la nueva Plaza, que se esta fa-  
 bricando en el Plano que media entre el Meridiano del  
 Puente, y Alameda del Carmen, y respecto de que dho  
 terreno lo ocupa dho Convento, con expresa prohibicion  
 de su Enajenaz<sup>on</sup>. Circunstancia que quita a dha Comunidad  
 de la Vizcarría de ofesealo ala. disposicion de la Ciu<sup>d</sup>. Supp<sup>a</sup>  
 Contada atomy. que el supeno quien se haya vendi<sup>do</sup>  
 dho Sitio se obligue a favor de dho Convento, presediend<sup>o</sup>  
 medida del que fuere, a el Tenio que Corresponda, segun el  
 precio aqui se hubieren regulado los demas Contiguos a el.  
 Como lo espera dha Comunidad de la Justificaz<sup>on</sup> de este Consis-  
 torio = Y haviendolo oydo. Acordo que los Cau<sup>tes</sup>. Conu<sup>er</sup>  
 nios que entienden en la formaz<sup>on</sup> de dha nueva Plaza, se  
 informen de esta puenzion y traigan Vazon.

Monde del Valle  
 Juan, y D. Maria Rosa  
 Libramientos...

Fueronse Memoriales del Conde del Valle de  
 Juan, y de D. Maria Rosa, Viuda de Nicolas Oliver

